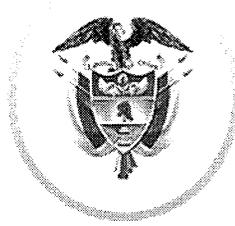


M 16/0ct/2018

Segunda instancia 683076000142201200024 [CI - 344]
CÉSAR AUGUSTO JAIMES DÍAZ
Lesiones personales culposas



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga
Sala Penal

Bucaramanga, octubre dieciséis (16) de dos mil dieciocho (2018).-

Con fundamento en el artículo 34, numeral 12, de la ley 734 de 2002, por la urgencia manifiesta que pueda culminar el desarrollo del presente proceso, toda vez que se encuentra cercano el fenómeno de la prescripción de la acción penal, se dispone concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

Para el enteramiento de las partes se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cumplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lucía Rueda Soto', is written over a printed name and title.

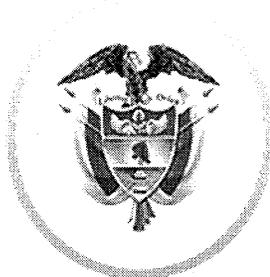
MARIA LUCÍA RUEDA SOTO
Magistrada

Y 16/04/2018

Segunda instancia 680016000160201000537 [CI - 315]

JHON FREDY BARBOSA FUENTES

Falsedad en documento privado



República de Colombia

Tribunal Superior de Bucaramanga

Sala Penal

Bucaramanga, octubre dieciséis (16) dos mil dieciocho (2018). -

Con fundamento en el artículo 34, numeral 12, de la ley 734 de 2002, por la urgencia manifiesta, al tratarse de una terminación anticipada del proceso penal y por encontrarse el procesado privado de la libertad, se ordena imprimirle celeridad al proceso, por lo que se ordena darle PRIORIDAD al mismo.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

Para el enteramiento de las partes, se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Lucía Rueda Soto', with a large, sweeping flourish at the end.

María Lucía Rueda Soto
Magistrada